

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 12 doce de febrero del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo de Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. En seguida, el C. Presidente da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria celebrada el día 22 de enero del año en curso y extraordinaria del día 30 del mismo mes y año. IV.- Presentación de Estados Financieros del mes de diciembre del 2003. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. V.- Presentación y Aprobación del Plan de Gobierno 2003-2006. Comparecencia del C. Lic. Gabriel de Jesús Hernández Jaime, Director General de Planeación y Desarrollo. VI.- Aprobación y/o validación de la propuesta COPLADEM 2003-2004. Comparecencia del C. Arq. Horacio Guerrero García, Director del Instituto Municipal de Planeación. VII.- Aprobación del Programa de Inversión Pública del Municipio de León para el año 2004. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. VIII.- Informe de Comisiones. IX.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que

fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero del año 2004. En uso de la voz, el C. Reg. Prof. Alejandro Arias Ávila comenta que el sustento documental del acta es para que quede constancia de lo que aconteció en cada una de las sesiones del Ayuntamiento de la manera más fiel en que se dieron las situaciones y de la revisión de las actas no se desprende esa fidelidad; señala que si bien es cierto que no hay un acuerdo expreso para que sea estenográfica, también es cierto que la redacción del acta con una delimitada forma de hacerlo se presta a subjetividades en algunos casos a cargo de quien realiza su redacción; agrega que hay algunos casos concretos sobre la misma que les gustaría revisar, por lo que solicita que en estos momentos no se lleve a cabo la aprobación en esta sesión y propone que para evitar este tipo de subjetividades se utilice un procedimiento estenográfico, que las actas sean estenográficas, aunque esto implique legajos más abultados, para de esta manera evitar en un determinado momento la subjetividad. Al respecto, el C. Presidente sugiere que podrían conectarse todos los micrófonos a una grabadora para que todo lo que se dijera en la sesión se grabara. El C. Secretario informa que todas las sesiones de Ayuntamiento están grabadas y la grabación es la base de la relación sucinta que se hace en el acta. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que a petición de ellos hubo un receso que no se encuentra señalado en el acta ni tampoco aparecen con claridad los acuerdos que se tomaron con posterioridad al receso. Al respecto, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega señala que en el punto V del Orden del Día de la sesión extraordinaria de fecha 30 de enero del 2004, en la página 11, no aparece el receso ni los acuerdos que se tomaron. El C. Presidente solicita que primero se someta a consideración el acta de la sesión de fecha 22 de enero y posteriormente el acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de

enero. En relación a este punto, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz señala que la confusión que se presenta se debe a que en la documentación que se les entregó se mencionan las dos actas. Al respecto, el C. Secretario aclara que al realizarse la minuta se establece por separado la votación de cada una de las actas. A continuación, el C. Secretario pregunta si en la sesión ordinaria existe algún problema, respondiéndose que no. Por lo que acto seguido, el C. Presidente somete a consideración el acta de la sesión celebrada el día 22 de enero del 2004, misma que es aprobada por unanimidad. Enseguida, el C. Presidente somete a consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero del 2004. En relación a este punto, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega reitera la observación en la página 11 del punto V y solicita que se revise la grabación para que se plasme dentro del acta el receso y los acuerdos tomados. En uso de la voz, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, propone que para poder clarificar esos contenidos y se pueda revisar la grabación, no se apruebe en estos momentos y que se revise en Comisión de Secretaría para determinar cual sería la redacción, para no poner toda la versión sino únicamente los acuerdos, a fin de cumplir con el Reglamento Interior que habla de una relación sucinta de los acuerdos tomados, que sí se plasme lo del receso y los acuerdos de manera concreta y solicita que se les permita revisarla en Comisión. En intervención, el C. Reg. Prof. Alejandro Arias Ávila manifiesta que él había propuesto que las actas fueran estenográficas, pero retira dicha propuesta y sugiere que en el caso de las actas, se les hagan llegar con mayor anticipación a los miembros del Ayuntamiento para hacer las observaciones pertinentes a fin de que en la sesión la aprobación de las actas sea más ágil. En uso de la voz, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam propone que los acuerdos sobre como se pueden trabajar las actas se vean en la Comisión para tener los criterios establecidos de como deben redactarse y circularse. El C. Presidente, señala que la aprobación del acta de la sesión

extraordinaria de fecha 30 de enero del 2004 se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria.

En el punto IV del Orden del Día, comparece el C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a los Estados Financieros del mes de diciembre del 2003 (se agrega al apéndice del acta) que comprende los renglones de Ingresos, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y Remanente del Ejercicio 2002, así como los rubros de Egresos del mes de Diciembre del 2003, incluyéndose las adecuaciones al presupuesto autorizado conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a continuación se transcribe:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS			
IMPUESTOS	211,371,792	206,730,056	(4,641,736)
DERECHOS	68,546,146	64,553,375	(3,992,771)
CONTRIBUCIONES/EJEC. OB. P.	175,796	174,869	(927)
PRODUCTOS	65,934,834	60,513,781	(5,421,053)
APROVECHAMIENTOS	534,465,694	590,927,181	56,461,487
PARTICIPACIONES	528,299,153	464,472,243	(63,826,910)
OTROS INGRESOS	0	0	-
REMANENTE DEL EJERCICIO 2002	192,609,570	192,609,570	0
TOTAL DE INGRESOS	1,601,402,985	1,579,981,075	(21,421,910)
=	=	=	
EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	766,137,144	747,594,423	(18,542,720)
Nomina	441,505,503	435,166,509	(6,338,994)
Gastos Operativos	287,969,913	278,949,504	(9,020,408)
Gastos de Mantenimiento	36,661,728	33,478,410	(3,183,318)
INVERSION FISICA	44,090,586	43,833,940	(256,646)
TOTAL DE DIRECCIONES	810,227,729	791,428,363	(18,799,366)
INVERSION FINANCIERA			
FIDEICOMISOS	36,120,415	35,469,983	(650,432)
SUBSIDIOS	91,431,676	91,214,256	(217,420)
DESCENTRALIZADAS	29,673,543	29,423,928	(249,615)
TOTAL	157,225,634	156,108,167	(1,117,467)
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA	555,846,018	549,055,811	(6,790,206)
DEUDA PUBLICA			
DEUDA PUBLICA	58,989,935	58,989,935	-
TOTAL	58,989,935	58,989,935	-
CONTINGENCIAS LABORALES Y RESP. PATRIMONIAL			
INDEMNIZACIONES Y LIQ.	10,440,000	9,941,629	(498,371)
GASTOS DE DEFUNCION	136,822	90,529	(46,293)
GARANTIAS PATRIMONIALES	8,240,300	8,100,331	(139,969)

	TOTAL	18,817,122	18,132,488	(684,634)
	GRAN TOTAL DE EGRESOS	1,601,106,438	1,573,714,765	(27,391,673)
	EXCESO DE INGRESO/EGRESO	296,547	6,266,310	5,969,763
	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
10	GOBIERNO MUNICIPAL			
11	H. AYUNTAMIENTO	0	0	-
12	SINDICOS	889,808	870,375	(19,433)
13	REGIDORES	4,099,712	4,110,164	10,452
14	DELEGADOS	1,444,544	1,372,749	(71,795)
-		-	-	-
	TOTAL	6,434,064	6,353,288	(80,776)
20	PRESIDENCIA			
20	PRESIDENCIA	8,953,177	8,639,890	(313,287)
21	RECLUTAMIENTO MILITAR	408,050	392,628	(15,422)
-		-	-	-
	TOTAL	9,361,227	9,032,518	(328,709)
40	CONTRALORÍA			
40	CONTRALORÍA	8,883,637	8,802,361	(81,276)
-		-	-	-
	TOTAL	8,883,637	8,802,361	(81,276)
50	FOMENTO ECONOMICO			
50	DIR. DE FOMENTO ECONOMICO	6,263,695	6,212,861	(50,834)
53	MERCADOS	11,513,287	11,335,269	(178,018)
-		-	-	-
	TOTAL	17,776,982	17,548,130	(228,852)
60	PLANEACION Y DESARROLLO			
60	PLANEACION Y DESARROLLO	2,996,713	2,957,027	(39,686)
61	DESARROLLO INSTITUCIONAL	4,247,316	4,099,471	(147,845)
62	ATENCION AL PERSONAL	3,332,064	3,330,668	(1,396)
-		-	-	-
	TOTAL	10,576,093	10,387,167	(188,926)
80	OBRAS PUBLICAS			
80	DIR. GRAL. O. PUBLICAS	3,203,524	3,141,350	(62,174)
81	DIR. ADMTVA. O. PUB.	5,089,053	4,996,008	(93,045)
82	DIR. DE CONSTRUCCION	10,907,736	10,562,663	(345,073)
83	ALUMBRADO PÚBLICO	9,767,076	9,416,359	(350,717)
84	OFICINA DE PROYECTOS	4,499,066	4,427,055	(72,011)
-		-	-	-
	TOTAL	33,466,455	32,543,435	(923,020)
100	DESARROLLO URBANO			
100	DIRECCION DE DES. URBANO	3,872,865	3,626,103	(246,762)
101	ADMINISTRACION	727,056	720,708	(6,348)
102	INSPECCION	2,431,068	2,376,664	(54,404)
103	CONTROL DEL DESARROLLO	2,902,510	2,833,326	(69,184)
104	FRACCIONAMIENTOS	2,062,728	2,036,038	(26,690)
105	SISTEMAS URBANOS	1,053,242	1,005,889	(47,353)
-		-	-	-
	TOTAL	13,049,469	12,598,729	(450,740)
120	SEC. DEL H. AYUNTAMIENTO			
120	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,301,992	8,062,163	(239,829)
124	ASUNTOS INTERNOS	1,917,867	1,876,210	(41,657)
125	ARCHIVO HISTORICO	2,066,447	2,001,418	(65,029)
126	JURIDICO	5,968,649	5,946,615	(22,034)
127	FISCALIZACION	6,765,024	6,562,213	(202,811)
128	DIR. DE POLICIA MUNICIPAL	119,541,248	116,770,203	(2,771,045)
129	DIR. TRANSITO	79,815,299	78,445,977	(1,369,322)
130	ARBITROS CALIFICADORES	14,144,316	13,889,076	(255,240)
133	PROTECCION CIVIL	5,034,631	4,914,644	(119,987)

135 FORMACION POLICIACA	9,545,873	8,243,021	(1,302,852)
136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL	1,452,607	1,416,573	(36,034)
137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.	459,969	435,353	(24,616)
-	-	-	-
TOTAL	255,013,922	248,563,467	(6,450,455)
130 DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE	18,158,765	17,925,617	(233,148)
-	-	-	-
TOTAL	18,158,765	17,925,617	(233,148)
140 TESORERIA			
140 TESORERIA	2,122,294	2,036,116	(86,178)
141 EGRESOS	5,277,601	5,118,803	(158,798)
142 INGRESOS	13,250,710	12,540,167	(710,543)
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS	8,926,190	8,517,676	(408,514)
145 SERVICIOS GENERALES	8,243,756	8,190,631	(53,125)
146 TALLER MUNICIPAL	8,897,535	8,689,433	(208,102)
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.	1,561,220	1,522,650	(38,570)
-	-	-	-
TOTAL	48,279,306	46,615,476	(1,663,830)
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACION	6,304,338	6,138,896	(165,442)
-	-	-	-
TOTAL	6,304,338	6,138,896	(165,442)
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,647,548	4,624,893	(22,655)
161 ASEO PUBLICO	18,517,106	18,470,923	(46,183)
162 EDUCACION AMBIENTAL	1,314,909	1,270,726	(44,183)
163 PANTEONES	2,022,959	2,016,422	(6,537)
164 ORDENAMIENTOS ECOLOGICOS	1,615,029	1,569,838	(45,191)
165 DIR. PARQUES Y JARDINES	9,363,603	9,153,905	(209,698)
167 RASTRO DE AVES	2,799,765	2,700,983	(98,782)
168 RECURSOS NATURALES	2,678,283	2,564,151	(114,132)
169 RELLENO SANITARIO	20,537,332	20,444,420	(92,912)
-	-	-	-
TOTAL	63,496,534	62,816,261	(680,273)
180 COMUNICACION SOCIAL			
180 COMUNICACION SOCIAL	7,848,834	7,478,737	(370,097)
-	-	-	-
TOTAL	7,848,834	7,478,737	(370,097)
190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL	9,620,796	9,665,531	44,735
-	-	-	-
	9,620,796	9,665,531	44,735
200 DESARROLLO SOCIAL			
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	7,175,280	7,020,235	(155,045)
203 DIRECCION STAFF	3,796,657	3,722,900	(73,757)
-	-	-	-
TOTAL	10,971,937	10,743,135	(228,802)
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.	11,088,070	11,045,264	(42,806)
-	-	-	-
TOTAL	11,088,070	11,045,264	(42,806)
210 DIR.GRAL. DE EDUCACIÓN	16,199,523	15,091,163	(1,108,360)
-	-	-	-
TOTAL	16,199,523	15,091,163	(1,108,360)
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.	69,809,170	64,190,581	(5,618,589)
-	-	-	-
TOTAL	69,809,170	64,190,581	(5,618,589)
TOTAL GENERAL DE DIRECCIONES	616,339,122	597,539,755	(18,799,367)
240 FIDEICOMISOS			
502 PROMOCION JUVENIL (CONVIVE)	4,265,000	4,265,000	-
507 PROM. TURISTICA	1,452,000	1,452,000	-
508 AGRO EDUCA	1,350,000	1,350,000	(0)

510 FIREA	808,500	808,500	-
511 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	5,484,000	5,484,000	-
512 FIDAPIM	4,283,737	4,600,252	316,515
513 FIDOC	1,674,750	1,670,724	(4,026)
514 PARQUE METROPOLITANO	2,945,250	2,945,250	-
516 MUSEO DE LA CIUDAD	1,751,653	1,751,653	0
517 MODERNIZACION PARA EL TRANSPORTE	12,105,525	11,142,604	(962,921)
-	-	-	-
TOTAL	36,120,415	35,469,983	(650,432)
220 SUBSIDIOS			
401 BOMBEROS	15,500,000	15,568,226	68,226
403 D.I.F.	38,558,983	38,558,985	2
405 INSTITUTO CULTURAL DE LEON	19,108,000	19,108,000	-
406 ACCION CIVICA, SOCIAL Y CULTURAL	11,887,349	11,673,236	(214,113)
413 CENTRO DE CIENCIAS EXPLORA	4,830,000	4,830,000	-
414 INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	919,844	848,811	(71,034)
418 EMPLEO TEMPORAL	627,500	626,999	(501)
419 FOMENTO AL EMPLEO		0	-
410 ORG.NO GUBERNAMENTALES			
-	-	-	-
TOTAL	91,431,676	91,214,256	(217,420)
DESCENTRALIZADAS			
402 ZOOLOGICO	5,250,000	5,250,000	-
407 INSTITUTO MPAL DE PLANEACION	7,957,950	7,957,950	-
408 COM.MPAL.DEP. Y AT'N JUVENTUD	5,099,521	4,850,411	(249,110)
417 INSTITUTO MPAL DE VIVIENDA	11,366,072	11,365,567	(505)
-	-	-	-
TOTAL	29,673,543	29,423,928	(249,615)
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PUBLICA	456,876,970	450,086,764	(6,790,206)
CONTINGENCIAS LABORALES Y RESP. PATRIMONIAL			
INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIÓN	10,440,000	9,941,629	(498,371)
GASTOS DE DEFUNCIÓN	136,822	90,529	(46,293)
GARANTIAS PATRIMONIALES	8,240,300	8,100,331	(139,969)
-	-	-	-
TOTAL	18,817,122	18,132,488	(684,634)
400 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	64,135,340	64,135,340	-
500 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	287,712,248	287,712,250	2
GRAN TOTAL DE EGRESOS	1,601,106,436	1,573,714,764	-27,391,672
=	=		

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
11 H. AYUNTAMIENTO			
GASTO CORRIENTE	0		
Nomina	0		
Gastos Operativos	0		
Gastos de Mantenimiento	0		
INVERSION FÍSICA	0		
-	-	-	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	0	0	0
12 SINDICOS			
GASTO CORRIENTE	889,808	870,375	(19,433)

Nomina	792,842	785,081	(7,761)
Gastos Operativos	96,966	85,294	(11,672)
Gastos de Mantenimiento	0	0	-
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	889,808	870,375	(19,433)
13 REGIDORES			
GASTO CORRIENTE	4,099,712	4,110,164	10,452
Nomina	4,009,984	4,039,866	29,882
Gastos Operativos	89,728	70,298	(19,430)
Gastos de Mantenimiento	0	0	-
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,099,712	4,110,164	10,452
14 DELEGADOS			
GASTO CORRIENTE	1,444,544	1,372,749	(71,795)
Nomina	0	0	-
Gastos Operativos	1,444,544	1,372,749	(71,795)
Gastos de Mantenimiento	0	0	-
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,444,544	1,372,749	(71,794.57)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
20 PRESIDENCIA			
GASTO CORRIENTE	8,926,267	8,595,454	(330,814)
Nomina	5,965,604	5,917,599	(48,005)
Gastos Operativos	2,706,287	2,445,304	(260,983)
Gastos de Mantenimiento	254,377	232,551	(21,826)
INVERSION FÍSICA	26,910	44,436	17,526
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,953,177	8,639,890	(313,288)

21 RECLUTAMIENTO MILITAR			
GASTO CORRIENTE	408,050	392,628	(15,422)
Nomina	222,932	220,731	(2,201)
Gastos Operativos	131,152	118,313	(12,839)
Gastos de Mantenimiento	53,967	53,585	(382)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	408,050	392,628	(15,422)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
40 CONTRALORIA			
GASTO CORRIENTE	8,658,637	8,577,361	-81,276
Nomina	7,501,718	7,446,327	-55,391
Gastos Operativos	1,012,183	992,035	-20,148
Gastos de Mantenimiento	144,736	138,999	-5,737
INVERSION FÍSICA	225,000	225,000	0
TOTAL	8,883,637	8,802,361	-81,276

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
50 DIR. DE FOMENTO ECONOMICO			
GASTO CORRIENTE	6,248,695	6,199,618	(49,077)
Nomina	3,568,222	3,585,491	17,269
Gastos Operativos	2,589,093	2,544,488	(44,605)
Gastos de Mantenimiento	91,380	69,639	(21,741)
INVERSION FÍSICA	15,000	13,242	(1,758)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,263,695	6,212,861	(50,834)

53 MERCADOS			
GASTO CORRIENTE	11,505,287	11,327,426	(177,861)
Nomina	9,797,292	9,710,540	(86,752)
Gastos Operativos	1,361,373	1,292,612	(68,761)
Gastos de Mantenimiento	346,622	324,274	(22,348)
INVERSION FÍSICA	8,000	7,843	(157)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,513,287	11,335,269	(178,018)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
60 PLANEACION Y DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	2,552,629	2,514,511	(38,118)
Nomina	1,596,943	1,573,510	(23,433)
Gastos Operativos	928,035	917,313	(10,722)
Gastos de Mantenimiento	27,651	23,688	(3,963)
INVERSION FÍSICA	444,084	442,516	(1,568)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,996,713	2,957,027	(39,686)

61 DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTO CORRIENTE	4,243,918	4,097,573	(146,345)
Nomina	1,761,161	1,717,916	(43,245)
Gastos Operativos	2,396,200	2,299,425	(96,775)
Gastos de Mantenimiento	86,557	80,233	(6,324)
INVERSION FISICA	3,398	1,898	(1,501)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,247,316	4,099,471	(147,845)

62 ATENCION AL PERSONAL			
GASTO CORRIENTE	3,326,745	3,325,350	(1,395)
Nomina	2,203,242	2,191,374	(11,868)
Gastos Operativos	1,031,988	1,046,970	14,982
Gastos de Mantenimiento	91,515	87,006	(4,509)
INVERSION FÍSICA	5,319	5,319	(0)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,332,064	3,330,668	(1,396)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
80 DIR. GRAL. O. PUBLICAS			
GASTO CORRIENTE	3,203,524	3,141,350	(62,174)

Nomina	1,543,330	1,524,890	(18,440)
Gastos Operativos	1,450,386	1,438,730	(11,656)
Gastos de Mantenimiento	209,808	177,730	(32,078)
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,203,524	3,141,350	(62,174)
81 DIR. ADMTVA. O. PUB.			
GASTO CORRIENTE	5,089,053	4,996,008	(93,045)
Nomina	4,615,146	4,549,170	(65,976)
Gastos Operativos	413,319	392,476	(20,843)
Gastos de Mantenimiento	60,588	54,362	(6,226)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,089,053	4,996,008	(93,045)
82 DIR. DE CONSTRUCCION			
GASTO CORRIENTE	10,903,094	10,558,053	(345,041)
Nomina	8,128,991	8,066,950	(62,041)
Gastos Operativos	1,042,438	1,011,783	(30,655)
Gastos de Mantenimiento	1,731,665	1,479,321	(252,344)
INVERSION FÍSICA	4,642	4,610	(32)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,907,736	10,562,663	(345,073)
83 ALUMBRADO PÚBLICO			
GASTO CORRIENTE	9,620,535	9,274,297	(346,238)
Nomina	7,260,409	7,235,563	(24,846)
Gastos Operativos	991,423	992,976	1,553
Gastos de Mantenimiento	1,368,703	1,045,758	(322,945)
INVERSION FÍSICA	146,541	142,062	(4,479)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	9,767,076	9,416,359	(350,717)
84 DIR. DE PROYECTOS			
GASTO CORRIENTE	4,499,066	4,427,055	(72,011)
Nomina	3,866,403	3,845,550	(20,853)
Gastos Operativos	563,663	519,547	(44,116)
Gastos de Mantenimiento	69,000	61,958	(7,042)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,499,066	4,427,055	(72,011)
	PRESUPUESTO	PROYECTO DE	DIFERENCIA
	AUTORIZADO 2003	MODIFICACION A	
		DICIEMBRE 2003	
CONCEPTO			
100 DIRECCION DE DES. URBANO			
GASTO CORRIENTE	3,872,865	3,626,103	(246,762)
Nomina	1,042,840	1,040,385	(2,455)
Gastos Operativos	2,265,648	2,102,329	(163,319)
Gastos de Mantenimiento	564,377	483,389	(80,988)
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,872,865	3,626,103	(246,762)
101 ADMINISTRACION			
GASTO CORRIENTE	727,056	720,708	(6,348)
Nomina	727,056	720,708	(6,348)
Gastos Operativos	0	0	-
Gastos de Mantenimiento	0	0	-
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	727,056	720,708	(6,348)

102 INSPECCION			
GASTO CORRIENTE	2,431,068	2,376,664	(54,404)
Nomina	2,431,068	2,376,664	(54,404)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FÍSICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,431,068	2,376,664	(54,404)
103 CONTROL DEL DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	2,902,510	2,833,326	(69,184)
Nomina	2,902,510	2,833,326	(69,184)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FÍSICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,902,510	2,833,326	(69,184)
104 FRACCIONAMIENTOS			
GASTO CORRIENTE	2,062,728	2,036,038	(26,690)
Nomina	2,062,728	2,036,038	(26,690)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FÍSICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,062,728	2,036,038	(26,690)
105 SISTEMAS URBANOS			
GASTO CORRIENTE	1,053,242	1,005,889	(47,353)
Nomina	1,053,242	1,005,889	(47,353)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FÍSICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,053,242	1,005,889	(47,353)
	PRESUPUESTO	PROYECTO DE	DIFERENCIA
	AUTORIZADO 2003	MODIFICACION A	
		DICIEMBRE 2003	
CONCEPTO			
120 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
GASTO CORRIENTE	8,264,604	8,024,777	(239,827)
Nomina	4,540,097	4,526,416	(13,681)
Gastos Operativos	3,437,389	3,231,889	(205,500)
Gastos de Mantenimiento	287,118	266,472	(20,646)
INVERSION FÍSICA	37,388	37,387	(1)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,301,992	8,062,163	(239,829)
124 ASUNTOS INTERNOS			
GASTO CORRIENTE	1,888,169	1,846,615	(41,554)
Nomina	1,274,868	1,258,812	(16,056)
Gastos Operativos	527,839	518,894	(8,945)
Gastos de Mantenimiento	85,462	68,909	(16,553)
INVERSION FÍSICA	29,698	29,595	(103)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,917,867	1,876,210	(41,657)
125 ARCHIVO HISTORICO			
GASTO CORRIENTE	2,066,447	2,001,418	(65,029)
Nomina	1,580,883	1,555,282	(25,601)
Gastos Operativos	413,195	386,495	(26,700)
Gastos de Mantenimiento	72,369	59,642	(12,727)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,066,447	2,001,418	(65,029)
126 JURIDICO			
GASTO CORRIENTE	5,919,708	5,897,674	(22,034)
Nomina	5,534,404	5,526,962	(7,442)
Gastos Operativos	322,265	315,724	(6,541)
Gastos de Mantenimiento	63,039	54,989	(8,050)
INVERSION FÍSICA	48,941	48,941	(0)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,968,649	5,946,615	(22,034)

127 FISCALIZACION

GASTO CORRIENTE	6,765,024	6,562,213	(202,811)
Nomina	5,577,305	5,445,667	(131,638)
Gastos Operativos	945,652	915,671	(29,981)
Gastos de Mantenimiento	242,067	200,875	(41,192)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,765,024	6,562,213	(202,811)

128 DIR. DE POLICIA MUNICIPAL

GASTO CORRIENTE	119,463,448	116,734,565	(2,728,883)
Nomina	74,977,725	73,777,856	(1,199,869)
Gastos Operativos	29,196,931	29,191,958	(4,973)
Gastos de Mantenimiento	15,288,792	13,764,750	(1,524,042)
INVERSION FÍSICA	77,800	35,639	(42,161)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	119,541,248	116,770,203	(2,771,045)

129 DIR. TRANSITO

GASTO CORRIENTE	79,681,278	78,423,088	(1,258,190)
Nomina	63,549,653	62,360,485	(1,189,168)
Gastos Operativos	11,396,458	11,265,980	(130,478)
Gastos de Mantenimiento	4,735,167	4,796,623	61,456
INVERSION FÍSICA	134,021	22,889	(111,132)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	79,815,299	78,445,977	(1,369,322)

130 ARBITROS CALIFICADORES

GASTO CORRIENTE	14,124,366	13,878,861	(245,505)
Nomina	13,110,731	12,898,397	(212,334)
Gastos Operativos	956,018	928,209	(27,809)
Gastos de Mantenimiento	57,617	52,255	(5,362)
INVERSION FÍSICA	19,950	10,214	(9,736)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	14,144,316	13,889,076	(255,240)

133 PROTECCION CIVIL

GASTO CORRIENTE	4,912,608	4,793,343	(119,265)
Nomina	3,552,212	3,493,843	(58,369)
Gastos Operativos	1,041,700	976,680	(65,020)
Gastos de Mantenimiento	318,696	322,820	4,124
INVERSION FÍSICA	122,023	121,302	(721)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,034,631	4,914,644	(119,987)

135 FORMACION POLICIACA

GASTO CORRIENTE	9,460,737	8,161,875	(1,298,862)
Nomina	7,096,438	6,027,601	(1,068,837)
Gastos Operativos	2,175,868	1,975,412	(200,456)
Gastos de Mantenimiento	188,431	158,863	(29,568)
INVERSION FÍSICA	85,136	81,146	(3,990)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	9,545,873	8,243,021	(1,302,852)

136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL

GASTO CORRIENTE	1,437,284	1,405,788	(31,496)
Nomina	1,148,158	1,136,422	(11,736)
Gastos Operativos	253,026	237,874	(15,152)
Gastos de Mantenimiento	36,100	31,492	(4,608)
INVERSION FÍSICA	15,323	10,786	(4,537)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,452,607	1,416,573	(36,034)

137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.

GASTO CORRIENTE	459,969	435,353	(24,616)
Nomina	316,240	307,324	(8,916)
Gastos Operativos	118,229	106,896	(11,333)
Gastos de Mantenimiento	25,500	21,133	(4,367)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	459,969	435,353	(24,616)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
130 DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE			
GASTO CORRIENTE	17,613,660	17,398,669	(214,991)
Nomina	11,767,365	11,620,475	(146,890)
Gastos Operativos	5,151,749	5,139,095	(12,654)
Gastos de Mantenimiento	694,546	639,099	(55,447)
INVERSION FÍSICA	545,105	526,948	(18,157)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	18,158,765	17,925,617	(233,148)
CONCEPTO			
140 TESORERIA			
GASTO CORRIENTE	2,117,494	2,031,316	(86,178)
Nomina	1,755,220	1,726,907	(28,313)
Gastos Operativos	261,985	226,678	(35,307)
Gastos de Mantenimiento	100,289	77,732	(22,557)
INVERSION FÍSICA	4,800	4,800	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,122,294	2,036,116	(86,178)
141 EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	5,277,601	5,118,803	(158,798)
Nomina	3,373,891	3,243,896	(129,995)
Gastos Operativos	1,749,600	1,742,148	(7,452)
Gastos de Mantenimiento	154,110	132,758	(21,352)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,277,601	5,118,803	(158,798)
142 INGRESOS			
GASTO CORRIENTE	13,236,810	12,529,544	(707,266)
Nomina	7,591,012	7,210,526	(380,486)
Gastos Operativos	5,269,071	5,012,331	(256,740)
Gastos de Mantenimiento	376,727	306,687	(70,040)
INVERSION FÍSICA	13,900	10,623	(3,277)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	13,250,710	12,540,167	(710,543)
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS			
GASTO CORRIENTE	8,780,618	8,384,466	(396,152)
Nomina	5,789,444	5,469,565	(319,879)
Gastos Operativos	2,888,807	2,821,523	(67,284)
Gastos de Mantenimiento	102,367	93,378	(8,989)
INVERSION FÍSICA	145,572	133,210	(12,362)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,926,190	8,517,676	(408,514)
145 SERVICIOS GENERALES			
GASTO CORRIENTE	8,218,756	8,166,273	(52,483)
Nomina	5,789,225	5,783,637	(5,588)
Gastos Operativos	2,103,538	2,064,366	(39,172)
Gastos de Mantenimiento	325,993	318,270	(7,723)
INVERSION FÍSICA	25,000	24,358	(642)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,243,756	8,190,631	(53,125)
146 TALLER MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	8,697,535	8,499,712	(197,823)
Nomina	7,697,568	7,680,575	(16,993)
Gastos Operativos	480,621	427,909	(52,712)
Gastos de Mantenimiento	519,346	391,228	(128,118)
INVERSION FÍSICA	200,000	189,721	(10,279)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,897,535	8,689,433	(208,102)
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.			
GASTO CORRIENTE	1,556,091	1,517,521	(38,570)
Nomina	988,207	978,421	(9,786)

Gastos Operativos	426,395	402,599	(23,796)
Gastos de Mantenimiento	141,489	136,501	(4,988)
INVERSION FÍSICA	5,129	5,129	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,561,220	1,522,650	(38,570)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN			
GASTO CORRIENTE	6,238,480	6,070,845	(167,635.40)
Nomina	5,606,860	5,505,379	(101,480.89)
Gastos Operativos	510,152	443,581	(66,570.58)
Gastos de Mantenimiento	121,468	121,884	416.07
INVERSION FÍSICA	65,858	68,051	2,192.97
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,304,338	6,138,896	(165,442.43)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
GASTO CORRIENTE	4,647,548	4,624,893	(22,655)
Nomina	3,027,472	3,053,395	25,923
Gastos Operativos	1,429,794	1,395,229	(34,565)
Gastos de Mantenimiento	190,282	176,269	(14,013)
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,647,548	4,624,893	(22,655)

161 ASEO PUBLICO			
GASTO CORRIENTE	16,187,567	16,156,455	(31,112)
Nomina	10,275,750	10,188,416	(87,334)
Gastos Operativos	3,541,215	3,517,230	(23,985)
Gastos de Mantenimiento	2,370,602	2,450,809	80,207
INVERSION FISICA	2,329,539	2,314,468	(15,071)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	18,517,106	18,470,923	(46,183)

162 EDUCACION AMBIENTAL			
GASTO CORRIENTE	1,314,909	1,270,726	(44,183)
Nomina	719,298	709,604	(9,694)
Gastos Operativos	571,051	543,831	(27,220)
Gastos de Mantenimiento	24,560	17,291	(7,269)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,314,909	1,270,726	(44,183)

163 PANTEONES			
GASTO CORRIENTE	2,017,003	2,010,467	(6,536)
Nomina	1,671,453	1,678,969	7,516
Gastos Operativos	181,118	167,904	(13,214)
Gastos de Mantenimiento	164,432	163,594	(838)
INVERSION FÍSICA	5,956	5,956	(0)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,022,959	2,016,422	(6,537)

164 ORDENAMIENTOS ECOLOGICOS			
GASTO CORRIENTE	1,615,029	1,569,838	(45,191)
Nomina	934,066	930,271	(3,795)
Gastos Operativos	584,795	549,002	(35,793)
Gastos de Mantenimiento	96,168	90,565	(5,603)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,615,029	1,569,838	(45,191)

165 DIR. PARQUES Y JARDINES			
GASTO CORRIENTE	9,353,603	9,145,003	(208,600)

Nomina	7,487,237	7,380,234	(107,003)
Gastos Operativos	1,560,882	1,456,371	(104,511)
Gastos de Mantenimiento	305,484	308,398	2,914
INVERSION FÍSICA	10,000	8,903	(1,097)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	9,363,603	9,153,905	(209,698)
167 RASTRO DE AVES			
GASTO CORRIENTE	2,767,101	2,668,319	(98,782)
Nomina	1,765,764	1,692,013	(73,751)
Gastos Operativos	636,696	616,455	(20,241)
Gastos de Mantenimiento	364,641	359,851	(4,790)
INVERSION FISICA	32,664	32,664	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,799,765	2,700,983	(98,782)
168 VERIFICACION NORMATIVA			
GASTO CORRIENTE	2,678,283	2,564,151	(114,132)
Nomina	1,948,507	1,884,821	(63,686)
Gastos Operativos	644,730	608,838	(35,892)
Gastos de Mantenimiento	85,046	70,492	(14,554)
INVERSION FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,678,283	2,564,151	(114,132)
169 CONTROL RESID. URBANOS			
GASTO CORRIENTE	20,527,332	20,434,697	(92,635)
Nomina	1,646,703	1,597,177	(49,526)
Gastos Operativos	18,844,697	18,814,272	(30,425)
Gastos de Mantenimiento	35,932	23,248	(12,684)
INVERSION FISICA	10,000	9,723	(277)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	20,537,332	20,444,420	(92,912)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
180 COMUNICACIÓN SOCIAL			
GASTO CORRIENTE	7,848,834	7,478,737	(370,097)
Nomina	3,090,004	3,062,241	(27,763)
Gastos Operativos	4,648,451	4,335,644	(312,807)
Gastos de Mantenimiento	110,379	80,853	(29,527)
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL	7,848,834	7,478,737	(370,097)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL			
GASTO CORRIENTE	9,613,796	9,658,551	44,755
Nomina	5,811,216	5,775,551	(35,665)
Gastos Operativos	3,068,304	3,114,123	45,819
Gastos de Mantenimiento	734,276	768,877	34,601
INVERSION FISICA	7,000	6,981	(20)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	9,620,796	9,665,531	44,735
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL			
GASTO CORRIENTE	7,154,761	6,999,722	(155,039)
Nomina	4,519,364	4,431,765	(87,599)
Gastos Operativos	2,339,118	2,292,880	(46,238)
Gastos de Mantenimiento	296,279	275,076	(21,203)

INVERSION FÍSICA	20,519	20,514	(5)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,175,280	7,020,235	(155,045)
203 DIRECCION STAFF			
GASTO CORRIENTE	3,796,657	3,722,900	(73,757)
Nomina	2,355,744	2,329,471	(26,273)
Gastos Operativos	1,327,695	1,287,450	(40,245)
Gastos de Mantenimiento	113,218	105,979	(7,239)
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,796,657	3,722,900	(73,757)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.			
GASTO CORRIENTE	10,594,136	10,551,553	(42,583)
Nomina	7,885,966	7,862,629	(23,337)
Gastos Operativos	2,517,505	2,513,922	(3,583)
Gastos de Mantenimiento	190,665	175,002	(15,663)
INVERSION FISICA	493,934	493,711	(223)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,088,070	11,045,264	(42,806)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
210 DIR.GRAL. DE EDUCACION			
GASTO CORRIENTE	16,146,897	15,038,681	(1,108,216)
Nomina	7,759,907	7,635,872	(124,035)
Gastos Operativos	7,796,472	6,973,847	(822,625)
Gastos de Mantenimiento	590,518	428,962	(161,556)
INVERSION FISICA	52,626	52,482	(144)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	16,199,523	15,091,163	(1,108,360)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
CONCEPTO			
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.			
GASTO CORRIENTE	69,332,213	63,746,559	(5,585,654)
Nomina	950,000	1,010,181	60,181
Gastos Operativos	66,430,606	61,082,083	(5,348,523)
Gastos de Mantenimiento	1,951,607	1,654,295	(297,312)
INVERSION FISICA	476,957	444,022	(32,935)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	69,809,170	64,190,581	(5,618,589)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2003	PROYECTO DE MODIFICACION A DICIEMBRE 2003	DIFERENCIA
RECURSOS RAMO 33			
CONCEPTO			
400 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:			
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL 2002	2,477,957	2,477,957	0
Remanente del ejercicio 2002	1,683,988	1,683,988	0
Inversión en obra pública	59,973,395	59,973,395	0

TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	64,135,340	64,135,340	0
500 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
NOMINA:	73,985,883	73,985,884	1
Policia Municipal	73,985,883	73,985,884	1
GASTOS OPERATIVOS:	81,705,870	81,705,870	0
Deficiente de alumbrado	562,103	555,500	(6,603)
Arrendamiento de equipos concesionarios	68,862,949	68,869,552	6,603
Productos Financieros 2002:	10,852,071	10,852,071	-
Arrendamiento de equipos concesionarios	10,852,071	10,852,071	-
Remanente del ejercicio	1,428,747	1,428,747	0
Arrendamiento de equipos concesionarios	1,428,747	1,428,747	
Deuda Pública	58,989,935	58,989,935	-
INVERSION FISICA:	38,196,853	38,196,853	1
Policia Municipal	32,644,475	32,644,475	1
Transito	5,552,378	5,552,378	-
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:	34,833,708	34,833,708	-
Remanente del ejercicio 2002	7,385,709	7,385,709	-
Inversion en obra publica	27,447,999	27,447,999	-
TOTAL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	287,712,248	287,712,250	2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS							
		PRESUPUESTO AUTORIZADO		PROYECTO DE MODIFICACION		DIFERENCIA	
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
SAPAL		647,805,051	647,783,630	655,378,966	655,526,015	7,573,915	7,742,385
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION		8,331,029	8,331,029			8,331,029	8,331,029
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA		124,280,217	117,569,582			124,280,217	117,569,582
INSTITUTO CULTURAL DE LEON		25,017,000	25,017,000			25,017,000	25,017,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		1,051,102	1,051,102			1,051,102	1,051,102
COMISION MPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD		17,861,555	17,861,555			17,861,555	17,861,555
PARQUE ZOOLOGICO		16,105,000	16,105,000			16,105,000	16,105,000
BOMBEROS		15,000,000	15,000,000			15,000,000	15,000,000
CENTRO DE CONOCIMIENTO EXPLORA		21,578,204	21,578,204			21,578,204	21,578,204
D.I.F.		46,208,276	46,208,276			46,208,276	46,208,276
FIDEICOMISO CONVIVE		5,670,260	5,670,260			5,670,260	5,670,260
FIDEICOMISO MUSEO DE LA CIUDAD DE LEON		1,356,648	1,356,648			1,356,648	1,356,648
FIDEICOMISO DE OBRA PUBLICA POR COOPERACION		51,094,456	51,094,456			51,094,456	51,094,456

FIDEICOMISO PARQUE METROPOLITANO	8,810,025	8,669,775			8,810,025	8,669,775
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE COBRO CONTROLADO DE LA CD. DE LEON.	6,171,330	6,171,330			6,171,330	6,171,330
FIDEICOMISO AGROEDUCA	1,336,093	1,336,093			1,336,093	1,336,093

	OBRA PUBLICA 2003	RAMO 33 - I	RAMO 33 - II	MUNICIPAL	TOTAL AUTORIZADO
	TOTALES POR RUBRO	64,135,340	34,833,708	450,086,764	549,055,812
	I- Desarrollo Humano y Social				
	Vida Comunitaria				497,572,212
	Obras y programas institucionales				
802	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	4,092,844		133,842	4,226,687
	Remanente del Ejercicio 2002:				
802	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	485,452			485,452
	Productos Financieros del 2002:				
802	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,069,610			2,069,610
803	MANTENIMIENTO DE MERCADOS			2,421,090	2,421,090
804	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		16,150,359	10,226,538	26,376,897
905	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS		1,975,214	1,319,520	3,294,735
805	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	9,840,733		10,051,619	19,892,352
806	SEÑALAMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL		5,200,000		5,200,000
375	TRANSPORTE		0	29,882,808	29,882,808
376	PUESTOS VEHICULARES (CREDITO) REMANENTE 2002			105,837,323	105,837,323
377	SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE (CREDITO) (REMANENTE 2002)			118,024,453	118,024,453
378	GLORIETA CANAL 11 (CREDITO) (REMANENTE 2002)			1,671,882	1,671,882
430	OBRA MENOR (Y APOYOS)			5,457,729	5,457,729
431	OBRAS POR PAGAR 2002	207,368	596,983	4,256,261	5,060,612
602	ESTUDIOS Y PROYECTOS		0	2,043,926	2,043,926
437	Supervisión externa			5,200,497	5,200,497
438	Estudios de laboratorio			300,473	300,473
427	Indirectos obras públicas	1,439,361			1,439,361
429	Indirectos Contraloria Municipal	359,840	1,608,274		1,968,115
428	Indirectos Contaduría Mayor de Hda.	119,947	536,091		656,038
420	AFECTACIONES POR OBRA PÚBLICA		1,134,802	49,998,682	51,133,484
311	Construcción de Obra Institucional	3,038,735	0	4,412,096	7,450,831
434	Programas de empleo temporal (Pro Obra)			1,839,994	1,839,994
435	Programa operativo del Sistema de Copladem			179,619	179,619
436	Programa Lobo			1,830,000	1,830,000
	OBRA SOCIAL				
421	AGUA POTABLE EN COLONIAS POPULARES	10,000,000		0	10,000,000
423	DRENAJE Y SANEAMIENTO EN COLONIAS POPULARES				
424	Electrificación y alumbrado en colonias populares		920,000		920,000

	PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES (FIDOC)				
433	Obras por cooperación esquema 70-30 (Ejercicio 2003)	15,515,000		19,288,044	34,803,044
432	Obras por cooperación esquema 50-50 (Ejercicio 2003)	2,815,000		3,905,822	6,720,822
	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL				0
461	Centros para el desarrollo integral de la familia			1,393,759	1,393,759
	EDUCACION				0
921	Mantenimiento de Aulas			2,155,722	2,155,722
922	Escuela digna		0	2,290,000	2,290,000
701	Construccion de Espacios Educativos			1,070,867	1,070,867
302	Rehabilitación de unidades deportivas			2,225,132	2,225,132
983	PROGRAMA DE CREACION Y REHABILITACIÓN DE BARRIOS			498,939	498,939
984	Estancias Infantiles			460,000	460,000
985	Fortalecimiento Institucional			2,882,256	2,882,256
986	Programa Respeto			0	0
992	Programa de salud preventiva			768,689	768,689
971	Programa de deporte y recreación en barrios y comunidades			920,000	920,000
974	Modernizacion catastral y Actualizacion de predios			1,811,468	1,811,468
973	PROGRAMA APOYO IMPULSO A LA EDUCACIÓN			659,760	659,760
926	Programa de Estimulos de Educacion Basica	4,000,752			4,000,752
924	Educación para adultos (Umepa)			1,434,401	1,434,401
333	Programa de infraestructura hidraulica rural	2,250,000			2,250,000
331	Programa de saneamiento rural	4,800,000			4,800,000
334	Programa de electrificación rural	0		1,500,000	1,500,000
335	Accesos, puentes, caminos rurales y obras diversas	2,121,011		2,243,775	4,364,786
306-321	Programa institucional de adquisición de reservas territoriales			5,697,847	5,697,847
	II- Desarrollo Económico				27,692,386
	Centro Económico				
930	Programa de fomento a la Exportacion			460,781	460,781
931	Fomento M, P y M empresa			2,750,000	2,750,000
	Poliforum			10,808,569	10,808,569
932	Centro empleo, capacitación trabajadores			920,000	920,000
933	Proyectos agropecuarios y fomento rural			9,256,301	9,256,301
934	DISEÑO DE POLITICA ECONOMICA			782,339	782,339
937	Fomento Turístico			1,917,260	1,917,260
907	Programa Municipal de rehabilitación de micro cuencas de captación			797,136	797,136
	III- DESARROLLO GUBERNAMENTAL Y SEGURIDAD PÚBLICA				23,791,214
	DESARROLLO GUBERNAMENTAL Y SEGURIDAD PÚBLICA				

351	Seguridad Pública		6,711,985	7,669,738	14,381,723
	Programa de Seguridad Pública				
326-356	Atencion a Menores			5,207	5,207
326-357	Campañas de Prevencion			174,572	174,572
326-358	Canalizacion de Adictos			-	0
326-359	Cuadernillo de Seguridad			12,686	12,686
326-352	Cultura de Seguridad			114,782	114,782
326-353	Juventud Sana			13,329	13,329
326-354	Vigilancia Escolar			214,378	214,378
326-355	Planeacion de Seguridad			71,060	71,060
348	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL			3,000,000	3,000,000
372	Servicio Público de calidad			481,515	481,515
373	E-León			287,369	287,369
374	Ventanilla Única de Desarrollo Urbano			455,353	455,353
341	Prevención de riesgos e inundaciones	979,686		3,599,554	4,579,240

En uso de la voz el C. Tesorero, da una breve explicación de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, manifestando entre otros aspectos que el total de ingresos ascendió a la cantidad de \$183,778,345.49 y por concepto de egresos a la cantidad de \$274,586,582.75. El C. Presidente somete a consideración los Estados Financieros del mes de diciembre del año 2003, que incluyen las adecuaciones al presupuesto autorizado conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismos que son aprobados por unanimidad.

En el punto V del Orden del Día, comparece el C. Lic. Gabriel de Jesús Hernández Jaime Director General de Planeación y Desarrollo. En intervención, la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Planeación y Desarrollo (se agrega al apéndice del acta) que contiene la siguiente propuesta: "**UNICO.-** Se aprueba el Plan de Gobierno Municipal 2003-2006 elaborado por las dependencias y entidades de esta Administración Pública Municipal en ejercicio de sus facultades, con la asesoría del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); considerado como Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; lo anterior en los términos del documento anexo que forma parte

integrante del presente acuerdo”. En uso de la voz el compareciente, hace una breve explicación del Plan de Gobierno 2003-2006, que a continuación se transcribe:

H. Ayuntamiento de León, Gto.

Plan de Gobierno

2003 – 2006

1. Mensaje del Presidente Municipal

2. Entorno Municipal León al 2006

Un elemento crucial en la definición del presente Plan de Trabajo, lo constituye el análisis del entorno en el cual vive y se desarrolla la comunidad leonesa.

En el año 2000 de acuerdo al Censo, León se convirtió en la quinta zona metropolitana de México, al pasar el límite de un millón de habitantes, implicando además un proceso de conurbación con los municipios de Silao y San Francisco del Rincón - Purísima.

La nueva realidad metropolitana de León en el entorno nacional y global, presenta retos de desarrollo sin precedentes en su historia, y con una fuerte implicación en la región Bajío.

Con una población superior a los 2.5 millones de habitantes, la región Bajío, conformada por ocho municipios del Estado de Guanajuato, se presenta como una de las principales potencias nacionales de competitividad global y complementariedad local.

El Gobierno Municipal es consciente del papel de León como eje detonador del desarrollo local y regional, a fin de generar: calidad de vida, crecimiento económico sustentable en el largo plazo, en un marco de gobernabilidad y respeto al marco de derecho, y con un equipo de gobierno con alto nivel de responsabilidad cívica.

Los cuatro ejes de política global que la administración municipal 2003–2006, propone, se fundan en las prioridades de mayor importancia planteadas por la sociedad, y son soportados por el proceso de planeación estratégica del municipio; a continuación sintetizamos algunos de los principales factores del entorno para desarrollo municipal.

2.1 Demografía y Sociedad

De acuerdo al Censo de Población del año 2000, el INEGI reporta para el municipio una población de 1 millón 134 mil habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 2.7%; lo cual implica que para el año 2003 la población se acerca a 1 millón 250 mil habitantes y para el 2006 será de 1 millón 330 mil habitantes.

Esta situación demográfica, permite externar el hecho de que en los tres años de la administración municipal, además de abatir el déficit acumulado, se deberá atender la demanda de desarrollo de 80 mil personas, que traducido en la composición familiar sería el crecimiento de 15 mil 300 familias e igual número de viviendas con infraestructura, 23 mil 950 empleos, así como los requerimientos para el desarrollo de 48 mil niños y adultos mayores.

Agregado a lo anterior, en relación con la problemática asociada a la pobreza y la marginación, en los últimos 20 años, aproximadamente el 40% de las colonias se han originado en el mercado irregular, generando como resultado que aproximadamente este porcentaje de familias, carezca de alguna infraestructura, servicio o equipamiento de nivel básico; y se estima que para el 2003, aproximadamente 30 mil familias aún viven en asentamientos informales, carentes totalmente de la infraestructura y servicios, y por tanto con condiciones marginales de subsistencia y calidad de vivienda.

Un componente adicional deriva en la especulación inmobiliaria, que deja un saldo al 2003 de 5 mil hectáreas baldías, al interior de las 15 mil hectáreas de la zona urbana, con el consecuente encarecimiento en los costos de inversión pública para sostener la infraestructura y equipamiento urbano de carácter nodal.

Como resultado de estos procesos urbanos, la Ciudad está sujeta a presiones de crecimiento y expansión sobre zonas de alta productividad agrícola o de aptitud forestal; y se han generado asentamientos en zonas de alta vulnerabilidad, principalmente por inundación durante las épocas de lluvia.

En materia de equipamiento urbano, los principales requerimientos se refieren a unidades y zonas deportivas por 164 hectáreas, parques y áreas verdes por 390 hectáreas, así como 86 mil metros cuadrados de áreas y espacios para la cultura.

En materia de educación, y a pesar de tener satisfecho al 100% el requerimiento de equipamiento, aún el municipio presenta una tasa de analfabetismo del 6.8%, la más alta de las ciudades de más de 1 millón de habitantes en el país; y una deserción a nivel secundaria de cerca del 20% de la población cubierta por el servicio.

En la zona rural es donde se presentan las mayores carencias, aunque en los últimos años, se han realizado importantes inversiones para su desarrollo; la población rural, representa solo el 6% de la población total municipal, siendo León el municipio más urbano del estado, sin embargo en términos absolutos, esto representa una población rural cercana a los 75 mil habitantes, población que por sí sola, es mayor a la población total de los 18 municipios menos poblados del estado.

2.2 Economía y Sustentabilidad

La población económicamente activa en el Municipio de León, se integra para el 2003 por un total de 466 mil personas.

Durante los últimos ocho años, la terciarización de la economía de León, se ha convertido en la principal tendencia de comportamiento en materia de empleo, ocupando el sector comercio y servicios el 56% de la población ocupada, la industria ocupa ya solo el 43% de la población y solo el 1% se emplea en el sector agropecuario.

La continuidad en la construcción y operación del Centro Ferial y Cultural Poliforum, es una prioridad en la estrategia económica del Municipio y la región del Bajío, así como la continuidad en la atracción y el impulso a las inversiones en materia hospitalaria, educación tecnológica y superior, de comunicaciones y transportes, y en la generación de parques industriales de alto desarrollo tecnológico y valor agregado en empleo.

En el último año se ha producido una desaceleración económica importante, generándose una elevación en el índice de desempleo abierto al pasar del 1.2% al 3.4% entre mayo y octubre del 2003, y solo la industria manufacturera, manifiesta una pérdida de 4 mil 700 empleos a marzo del 2003.

Sin embargo la población en condiciones críticas de empleo o subempleo, se ha mejorado de forma importante, al pasar del 12% a solo 3.5% entre enero del año 1999 a enero del 2003; esto se manifiesta en el hecho de que el salario promedio diario en León, de acuerdo a la encuesta nacional de empleo urbano de enero a marzo del 2003 del INEGI, es de 131 pesos diarios, el segundo más alto entre las zonas metropolitanas del país, solo superado por la ciudad de Monterrey, pero por arriba de las percepciones manifestadas en Ciudad de México, Querétaro, Guadalajara, Aguascalientes o Puebla.

A pesar de lo anterior, el indicador de población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos, aún se encuentra en el 34% de acuerdo al Censo del año 2000.

En materia de medio ambiente, los principales impactos están referidos a la sobreexplotación de los acuíferos, y a la pérdida de suelo y área boscosa por erosión.

Dos de los tres acuíferos que abastecen al Municipio se encuentran sobre explotados y en proceso de abatimiento de sus niveles; ocupándose del total de la extracción de pozos, el 68% en agricultura y ganadería, el 31% en uso urbano y solo 1% para uso industrial.

Las inversiones en saneamiento en los últimos años han sido fundamentales, sin embargo la cuenca del río turbio aún presenta impactos por contaminantes.

Del total de la superficie municipal de más de 123 mil hectáreas, el 12% es ocupada por la Ciudad, el 39% se destina a la producción agropecuaria y el restante 49% es zona forestal, de la cual solo el 6% es superficie boscosa; anualmente se estima en 170 toneladas la pérdida de suelo fértil por erosión.

2.3 Gobernabilidad Democrática

De acuerdo a la Encuesta para el Desarrollo Municipal, aplicada en el año 2002, la ciudadanía, tanto en el campo como en la ciudad, considera que el principal problema del municipio es la

seguridad pública, la drogadicción y el pandillerismo; muy por arriba del segundo grupo de problemas, referidos al empleo y los ingresos, y al tercer grupo referido al transporte y la infraestructura básica.

El 60% de la población calificó como insuficiente la vigilancia policíaca, y los datos registrados en los últimos 5 años por la dirección de seguridad pública implican que el índice delictivo se ha incrementado de 1 a cerca de 2 delitos y faltas administrativas por cada mil habitantes.

El reporte de remisiones por posesión de drogas, se ha incrementado en casi 4 veces en los últimos cinco años, siendo la marihuana y la cocaína las que mayor incremento presentan.

El transporte y la vialidad, se han convertido en un área importante de atención, derivado del proceso reciente de implantación de la primera etapa del Sistema Integrado de Transporte, al que la actual administración pública seguirá destinando recursos y creatividad a fin de alcanzar las expectativas planteadas por la ciudadanía.

León ha impulsado la cultura de la participación ciudadana, como el principal soporte del desarrollo de largo plazo: contando al año 2003 con 450 comités de colonos en actividad y 150 comités delegacionales rurales; además la función de administración pública es acompañada por 33 consejos, comités, patronatos y fideicomisos de participación social, generando un alto nivel de intervención ciudadana en la toma de decisión del gobierno.

2.4 Administración Pública

Durante las consultas con las organizaciones del Municipio, se detectó una importante necesidad de agilizar los procesos de los diferentes trámites, permisos o licencias, por lo cual esta administración pública dará continuidad a los programas de simplificación administrativa y mejoramiento de sistemas sobre la base de la filosofía de calidad total.

Otro requerimiento importante está en la eficiencia del gasto y en la aplicación en los recursos de inversión para el desarrollo, por lo que se requiere incrementar la capacidad de gestión y administración del gobierno, así como el promover sistemas innovadores para el financiamiento, y la coparticipación de recursos de inversión.

Lo anterior, debe estar basado en un ejercicio transparente de los recursos públicos que conlleve la rendición de cuentas a que el gobernante está sujeto ante la sociedad.

Finalmente se requiere una modernización en los canales de vinculación entre la sociedad y el gobierno, de manera tal que la administración pública se lleve de cara a los ciudadanos, con sistemas de tecnología digital para una mejor atención y manejo de la información.

Nuestro compromiso está en gobernar de forma plural e incluyente con los ciudadanos, "Unidos por un León Mejor".

3. Filosofía de la Administración 2003-2006

VISIÓN

Ser un Municipio modelo en nuestro país, que con la participación ciudadana, la promoción de valores y respetando el Estado de Derecho, logre un desarrollo integral y sustentable.

MISIÓN

Servir a la sociedad a través de un gobierno sensible e incluyente, apoyado por un equipo humanista y eficiente que genera confianza y logra el bienestar de los habitantes de León

VALORES

- Honestidad
- Trabajo en Equipo
- Lealtad
- Eficiencia
- Espíritu de Servicio

4. Ejes Estratégicos

Cuatro son los ejes estratégicos que conforman nuestra propuesta gubernamental:

4.1 Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo:

Ser un Gobierno facilitador de las condiciones necesarias para el impulso al empleo en calidad y cantidad, mediante el apoyo a los empresarios locales y la atracción de inversiones, la diversificación económica y la exportación, la capacitación y la vinculación con instituciones educativas, y la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo urbano y rural; en compatibilidad con el medio ambiente y el entorno regional.

Dependencias Participantes:

- Dirección General de Fomento Económico
- Dirección General de Desarrollo Urbano
- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Instituto Municipal de Planeación
- Fideicomiso Ciudad Industrial
- Patronato de la Feria Estatal
- Parque Metropolitano de León

Programas:

4.1.1.- Política Económica.

Meta: Establecer los lineamientos de política económica que faciliten el desarrollo de los sectores productivos en el municipio de León.

4.1.2.- Empleo.

Meta: Consolidar mecanismos para generar nuevas oportunidades de empleo formal y conservar los existentes buscando mejorar los niveles salariales.

4.1.3.- Fortalecimiento del Sector Comercio.

Meta: Fomentar el sector comercio y la gradual incorporación del comercio informal hacia la economía formal, asegurando el abastecimiento oportuno y competitivo del Municipio.

4.1.4.- Fomento al Comercio Exterior.

Meta: Fomentar el comercio exterior entre micro, pequeñas y medianas empresas como instrumento de crecimiento, así como a la iniciativa para el desarrollo de empresas con visión internacional, facilitando el acceso a fuentes de conocimiento para desarrollar estrategias de negocios. Facilitar la promoción de las empresas del municipio, sumando esfuerzos con otros organismos gubernamentales y privados, a fin de incrementar la oferta exportable de las mismas.

4.1.5.- Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Meta: Fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de todos los sectores del municipio de León, proporcionándoles soluciones integrales, adecuadas a sus necesidades, para incrementar su competitividad.

4.1.6.- Desarrollo y Tecnología en Sectores Productivos de la Economía.

Meta: Desarrollar y vincular los centros de investigación y tecnología, con los sectores productivos de la economía.

4.1.7.- Desarrollo Empresarial de León.

Meta: Apoyar el desarrollo de proyectos de negocios, a través de programas de formación empresarial, implementación de sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas entre otros, para iniciar empresas y consolidar las existentes.

4.1.8.- Parques y Zonas Industriales.

Meta: Propiciar el desarrollo de infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para estimular el desarrollo empresarial de manera organizada.

4.1.9.- León Turístico y de Servicios.

Meta: Potenciar el desarrollo integral del turismo ofreciendo productos de calidad, rentables y competitivos, que generen una amplia derrama económica para el municipio.

4.1.10.- Combate a las Prácticas Desleales de Comercio Exterior.

Meta: Defender los productos locales de las prácticas desleales de comercio exterior, para poder competir en igualdad de circunstancias, tanto en el mercado nacional, como en el internacional.

4.1.11.- Desarrollo Económico.

Meta: Promover el fortalecimiento de las vocaciones económicas de la región, desarrollando las cadenas regionales de producción, consumo en mercancías y servicios, que den fundamento a las inversiones locales, y atraigan nuevos capitales y derrama económica.

4.1.12.- Educación Continua para el Trabajador.

Meta: Ampliar y adaptar la oferta de formación para el trabajo, de acuerdo a la vocación social y dinámica económica, permitiendo que en todos los niveles se desarrollen programas educativos para el desarrollo de capacidades de trabajo.

4.1.13.- Integración Regional.

Meta: Consolidar los sistemas de enlace del municipio con su contexto regional, nacional e internacional.

4.1.14.- Centro Ferial y de Negocios Poliforum.

Meta: Consolidar el espacio ferial de la ciudad en su infraestructura, instalaciones, y programas.

4.1.15.- Plan Maestro Hidráulico de Corto y Mediano Plazo (Río Verde).

Meta: Establecer un plan que prevea y anticipe las necesidades en materia hidráulica que la población en crecimiento demande, a través de programas de acción que incluyan entre otros los recursos físicos, humanos y económicos para disponer de ellos en su momento.

4.1.16.- Ordenamiento del Agua.

Meta: Establecer y aplicar los mecanismos para obtener un manejo sustentable del recurso agua y la disminución de los riesgos por fenómenos pluviales a la población, que permita consolidar el desarrollo integral del municipio y la región de influencia.

4.1.17.- Mejoramiento de la Calidad del Aire.

Meta: Promover y proponer acciones de control en conjunto con la sociedad, empresas, instituciones y gobierno a favor del mejoramiento de la calidad del aire en León, a través de implementar el uso de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera; creando conciencia sobre las emisiones, ya sean fijas, móviles o múltiples.

4.1.18.- Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales e Industriales.

Meta: Establecer acciones de responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, para disminuir el impacto al medio ambiente de los residuos sólidos urbanos e industriales no peligrosos, partiendo desde el origen de los residuos, su adecuado almacenamiento temporal, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje y su disposición final, creando cadenas de comercialización intercaladas entre cada etapa.

4.1.19.- Ecurbanismo.

Meta: Generar nuevas áreas verdes y de recreación en el municipio fortaleciendo las existentes, que permitan la integración de las actividades económicas y habitacionales con el paisaje natural y consoliden los atractivos turísticos del Municipio.

4.1.20.- Desarrollo del Parque Metropolitano de León.

Meta: Posicionar a nivel nacional al Parque Metropolitano como el primero en su tipo (ubicado dentro de la ciudad), con actividades de aventura, ecoturismo y turismo rural dirigido a los segmentos de la población; familiar en fin de semana y dirigido a escuelas y empresas entre semana, con talleres educativos e integración de trabajo en equipo, siendo un generador de empleo y derrama económica.

4.1.21.- Manejo de Espacios Ecológicos y Rehabilitación Agroecológica de Microcuencas.

Meta: Rehabilitar los recursos naturales que han sido altamente degradados, mediante la integración de recursos provenientes de las tres instancias de gobierno y de los productores para la implementación de proyectos con visión productiva y de sustentabilidad que mejoren las condiciones ambientales y de calidad de vida de los habitantes del campo y la ciudad.

4.1.22.- Proyectos Productivos que fomenten el Desarrollo de la Zona Rural.

Meta: Desarrollar integralmente el sector agropecuario y forestal, mediante la implementación de proyectos productivos y rentables, y de recuperación agroecológica, apoyado en programas de capacitación, asistencia técnica, apoyo económico y financiero que permitan desarrollar sus habilidades empresariales obteniendo mayores ingresos, obteniendo con ello una mayor calidad de vida y arraigo del sector.

4.2 Desarrollo Social y Humano

Objetivo:

Ser un Gobierno que impulsa el desarrollo social y humano que promueva la participación ciudadana y la autogestión a través del fortalecimiento de los programas de educación, salud, deporte, cultura, vivienda y medio ambiente, dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos en las colonias y comunidades rurales.

Dependencias Participantes:

- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Salud
- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Transporte
- Dirección General de Educación
- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
- Instituto Municipal de Vivienda
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
- Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Cultural de León
- Instituto Municipal de la Mujer
- Fideicomiso Agroeduca
- Parque Explora
- Fideicomiso de Administración de Pipas Municipales
- Fideicomiso de Obras por Cooperación
- Museo de la Ciudad de León
- Promoción Juvenil
- Parque Zoológico de León
- Dirección de Archivo Histórico

Programas:

4.2.1.- Infraestructura Educativa.

Meta: Gestionar la construcción de espacios educativos de nivel básico y medio superior oficial y coadyuvar a estas acciones, mediante el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento para la dignificación de la infraestructura e imagen, en colaboración con padres de familia e iniciativa privada.

4.2.2.- Universidad Pública - Vinculación Educativa.

Meta: Gestionar con las autoridades correspondientes la instalación y desarrollo de opciones educativas en educación media superior y superior acordes a las necesidades del municipio, atendiendo al entorno nacional e internacional.

4.2.3.- Estímulos a la Educación.

Meta: Brindar apoyos que faciliten la continuidad educativa en todos sus niveles incluyendo alumnos con capacidades diferentes.

4.2.4.- Regularización Básica.

Meta: Ofrecer a jóvenes y adultos mayores de 15 años la oportunidad de regularizar sus estudios de Educación Básica (Alfabetización, Primaria y Secundaria) y convenir con INEA la apertura de Plazas Comunitarias para reducir el rezago educativo.

4.2.5.- Unidos por un León Lector.

Meta: Coordinar y potenciar en todas sus posibilidades los diferentes proyectos que tengan que ver con la implementación y puesta en práctica de programas de promoción y fomento del libro, la lecto-escritura y las nuevas tecnologías de la comunicación.

4.2.6.- Desarrollo de Valores.

Meta: Implementar acciones consistentes en promover conocimiento de valores éticos y morales, reglas de urbanidad, respeto a las instituciones familiar, educativo y social. Fomentando en la población, la reflexión con el fin de promover y desarrollar una convivencia social más armónica y una conciencia social plena.

4.2.7.- Atención a Grupos Vulnerables.

Meta: Generar e impulsar acciones para la atención de personas con necesidades especiales, con énfasis en las personas con discapacidad, adultos mayores, niños de la calle y migrantes.

4.2.8.- Dinámica Familiar.

Meta: Conocer las características sobre la dinámica familiar de León, en sus áreas antropológicas, sociológicas y de interacción a través de una investigación - acción en que se involucren y participen los sectores público y privado, a fin de orientar acciones y programas que se dirijan al desarrollo familiar y social del municipio.

4.2.9.- Salud Integral.

Meta: Impulsar la mejora de la calidad de vida de la sociedad, involucrándola y fortaleciendo programas de diagnóstico, prevención, atención y capacitación social en salud.

4.2.10.- Consolidación del Equipamiento Médico de Nivel Regional, Local y de Barrio.

Meta: Promover la construcción y equipamiento de los Centros de Salud requeridos por la población, a fin de elevar las condiciones de salud en el municipio.

4.2.11.- Atención y Prevención de Adicciones.

Meta: Prevenir y atender el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas, con una participación interinstitucional coordinada, con énfasis en la familia.

4.2.12.- Consolidación del Equipamiento Recreativo Deportivo de Nivel Regional, Local y de Barrio.

Meta: Impulsar acciones coordinadas entre sociedad y gobierno, para la creación, ampliación y mantenimiento de espacios e instalaciones para el deporte y la recreación, que apoyen a extender su cobertura a toda la población del municipio.

4.2.13.- Promoción Deportiva y Recreativa para una Vida Sana.

Meta: Desarrollar las capacidades físicas de la población en general, a partir de una adecuada difusión e instrumentación a nivel municipal de los servicios deportivos con que cuenta y de sistemas de fomento al deporte.

4.2.14.- Participación de Adultos Mayores y de Capacidades Diferentes en Eventos Deportivos.

Meta: Impulsar acciones coordinadas entre sociedad y gobierno, para la integración de los adultos mayores y de personas con capacidades diferentes a actividades deportivas, en los que se potencie la cobertura de espacios, instalaciones y proyectos deportivos.

4.2.15.- Atracción de Eventos Deportivos de Carácter Nacional e Internacional.

Meta: Impulsar la realización de eventos deportivos que proyecten a la ciudad en el ámbito nacional e internacional y que propicien derrama económica.

4.2.16.- Impulso a la Mujer.

Meta: Ajustar y mejorar las condiciones socioculturales, políticas y económicas de las mujeres, impulsando su participación, propiciando la equidad y promoviendo el desarrollo a través del diálogo, la reflexión, el análisis crítico y la vinculación con diversos grupos, organizaciones y redes para la realización de un trabajo colectivo, desde una perspectiva de género.

4.2.17.- Difusión y Promoción Cultural.

Meta: Establecer acciones culturales permanentes que incluyan a todos los sectores sociales, con especial cuidado en barrios, colonias populares y comunidades rurales, integrando toda la variedad de expresiones culturales propias y de otras culturas.

4.2.18.- Profesionalización de los Docentes y Creadores del Arte.

Meta: Fomentar la profesionalización de los docentes y creadores de arte en todos los niveles y disciplinas con la finalidad de que sean elementos positivos de cambio social capaces de generar desde el arte procesos de calidad de vida para los ciudadanos.

4.2.19.- Centro Municipal de las Artes.

Meta: Desarrollar la infraestructura de planta física adecuada al ejercicio docente, creativo y social del arte.

4.2.20.- Fortalecimiento a la Identidad.

Meta: Generar acciones para el conocimiento, la difusión y el fomento a los valores humanos y las tradiciones locales y cultura popular, integrando las bases de organización social hacia esquemas de corresponsabilidad, conciencia e identidad comunitaria.

4.2.21.- Espacios Museográficos.

Meta: Incrementar la oferta de espacios para la cultura, ampliando los existentes, y desarrollando nuevas alternativas que impulsen la oferta turística cultural del municipio.

4.2.22.- Archivo Histórico Municipal.

Meta: Difundir amplia y generalizadamente los acervos del Archivo Histórico Municipal para fortalecer la identidad, historia y valores de la ciudadanía leonesa.

4.2.23.- Museo de la Ciudad de León.

Meta: Mejorar las instalaciones que permitan al Museo de la Ciudad de León, exhibir su rico acervo pictórico municipal y promueva e incremente las actividades culturales en León.

4.2.24.- Centro de Ciencias Explora de Cuarta Generación.

Meta: Renovar los contenidos temáticos de las salas de centro de ciencias con base en el moderno enfoque museico educativo de cuarta generación, y con la aplicación de nuevas tecnologías y de paradigmas innovadores de educación no formal e informal.

4.2.25.- Centro Cultural Poliforum.

Meta: Promover un gran centro para las actividades artísticas con programas de formación y profesionalización de los artistas locales, así como de difusión de todas las disciplinas, fomentando la mejoría de las escuelas en la materia.

4.2.26.- Prevención de Riesgos.

Meta: Estimular la creación de la infraestructura, políticas y reglamentos adecuados a fin de evitar, eliminar y reducir los riesgos naturales y humanos, implantando una cultura de autoprotección, en donde se fomente la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social y privado y de la población en general.

4.2.27.- Zonificación Municipal.

Meta: Elaborar el Plan de Zonificación Municipal a través de políticas y acciones que indiquen con una visión clara el entorno en el corto, mediano y largo plazo y que garantice un desarrollo sustentable elevando la calidad de vida del municipio.

4.2.28.- Centro Histórico.

Meta: Desarrollar esquemas para incrementar la inversión pública y privada, para impulsar el retorno del uso habitacional, además de proyectos y obras de rescate patrimonial, equipamiento y servicios turísticos y culturales.

4.2.29.- Agencia Hábitat León.

Meta: Promover la participación de la sociedad organizada en el marco del sistema municipal de planeación.

4.2.30.- Infraestructura para el Desarrollo.

Meta: Fortalecer la articulación del desarrollo social y económico con su distribución territorial, a través de la planificación urbana y rural.

4.2.31.- Sectorial de Vivienda.

Meta: Impulsar la generación de sistemas de financiamiento adecuado para la población con ingresos menores a 3.5 salarios mínimos, adecuando la vivienda al poder adquisitivo de la población, promover la legislación sobre la especulación de la tierra y creación de fondos de infraestructura de fomento a la vivienda, así como bancos de reserva territorial, simplificar tramitología, y gestionar subsidios.

4.2.32.- Sectorial de Equipamiento Urbano.

Meta: Conformar un programa sectorial de equipamiento urbano, que establezca programas parciales por barrio, colonia y comunidad, adecuarlos a los criterios de la normatividad Federal, en función a las necesidades y demandas de los ciudadanos del municipio y concretar obras de infraestructura y programas de Desarrollo Humano para satisfacerlas.

4.2.33.- Normativo de Gestión y Financiamiento de Vivienda.

Meta: Promover la revisión y en su caso adecuación del marco jurídico normativo aplicable a la materia, que sirva de soporte para generar esquemas integradores de gestión y financiamiento de vivienda y servicios.

4.2.34.- Adquisición y Administración de Reservas Territoriales (Banco de Suelo Urbano).

Meta: Promover la creación de un mecanismo de administración de reservas territoriales, el cual permita generar una oferta de suelo urbano para la promoción de la vivienda social, inhibiendo el mercado irregular, y respondiendo a las estrategias de ordenamiento territorial del municipio.

4.2.35.- Vialidades.

Meta: Realizar los estudios, proyectos, programas y obras complementarias que sustenten el programa de ordenamiento territorial a través de las acciones que garanticen un adecuado crecimiento del sistema vial de la ciudad.

4.2.36.- Mantenimiento de Vialidades.

Meta: Fomentar que la ciudad cuente con pavimentos que cumplan con su función hasta su vida útil mediante una administración adecuada de ellos.

4.2.37.- Intersecciones.

Meta: Implementar soluciones a fin de eficientar la operación vial en los principales cruces de la ciudad.

4.2.38.- Red de Ciclovías.

Meta: Impulsar la construcción del sistema de ciclovías para promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

4.2.39.- Rutas del Peatón.

Meta: Estructurar y consolidar el sistema de rutas del peatón para promover la convivencia del ciudadano.

4.2.40.- Sistema Integrado de Transporte.

Meta: Mejorar la prestación del servicio público de transporte urbano actual por un servicio más seguro, eficiente, amable y de mayor calidad; propiciándose además, un mejor uso de la red vial existente, menor congestión y contaminación ambiental, así como preservar el centro histórico de la ciudad.

4.2.41.- Rehabilitación de Barrios y Colonias.

Meta: Consolidar y mejorar las condiciones de vida en los barrios y colonias, su imagen e identidad, a través de acciones integrales y participativas de mejoramiento de vivienda, introducción de infraestructura y dotación de equipamiento.

4.2.42.- Consolidación de la Estructura Social Participativa.

Meta: Consolidar las organizaciones ciudadanas, comités de colonos, asociaciones civiles y consejos ciudadanos, que participan con el municipio buscando el desarrollo social y humano en las colonias, los barrios, las micro regiones o bien que trabajan sobre temas específicos de interés municipal.

4.2.43.- Espacios de Participación y Desarrollo de la Juventud.

Meta: Promover la participación de la Juventud en los distintos ámbitos en que se desenvuelven y junto con ellos generar proyectos de desarrollo integral, aprovechando los liderazgos existentes, fortaleciendo las acciones de prevención y rescate de las adicciones y conformar el Consejo Municipal de la Juventud, que servirá como espacio de reflexión y vinculación de las acciones.

4.2.44.- Comunidades Rurales Dignas.

Meta: Realizar acciones de equipamiento, infraestructura y servicios para desarrollar microzonas rurales, mejorando la vivienda y la atención en el servicio público a las comunidades rurales a sus habitantes, sus migrantes y sus familias, potenciando los recursos necesarios a través de los programas estatales y federales.

4.2.45.- Polos de Desarrollo Rurales.

Meta: Favorecer la generación de empleos en la zona rural del municipio, a través de la instalación de empresas en los principales polos de desarrollo.

4.3 Estado de Derecho

Objetivo:

Ser un gobierno que garantice en el ejercicio del Estado de Derecho, la convivencia y la tranquilidad ciudadana con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la prevención del delito, la educación cívica, la participación ciudadana y la integración familiar, así como la dignificación, profesionalismo y coordinación de los cuerpos de seguridad pública.

Dependencias Participantes:

- **Secretaría del Ayuntamiento**
- **Juzgado Administrativo Municipal**
- **Subsecretaría de Seguridad**
- **Subsecretaría de Normatividad**
- **Dirección de Servicios Jurídicos**
- **Dirección de Policía Municipal**
- **Dirección de Tránsito Municipal**
- **Dirección de Árbitros Calificadores**
- **Dirección de Central de Emergencias**
- **Dirección de Protección Civil**
- **Dirección de Defensoría de Oficio**
- **Dirección de Fiscalización**
- **Dirección de Asuntos Internos**
- **Centro de Formación Policial**
- **Patronato de Bomberos**

Programas:

4.3.1.- Acciones contra el Narcomenudeo.

Meta: Realizar acciones que disminuyan de manera sustancial los puntos de venta de droga en el Municipio de León, así como lograr en coordinación con la Procuraduría General de la República, la detención de las personas dedicadas a la venta y distribución de drogas y enervantes.

4.3.2.- Prevención en Seguridad Pública.

Meta: Aplicar en forma conjunta con la sociedad, todos aquellos programas, proyectos, procesos y acciones tendientes a fomentar una cultura de la Seguridad Pública, la Seguridad Vial, la Autoprotección, así como el cuidado del patrimonio, las personas y nuestro entorno.

4.3.3.- Planeación y Coordinación Operativa de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales.

Meta: Impulsar que el Municipio de León cuente con la información, enlaces gubernamentales, capacidad de reacción, planeación y coordinación operativas eficientes, que permitan con estrategias claras e inteligencia, una efectiva presencia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales en el combate al delito y la respuesta inmediata en casos de emergencia.

4.3.4.- Infraestructura y Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales.

Meta: Apoyar que los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales cuenten con la infraestructura, equipo y tecnología, como instrumentos tangibles para la prestación de los servicios de Seguridad Pública y Protección Civil, así como las herramientas necesarias para garantizar el orden público, la paz social, la convivencia armónica y una adecuada atención de emergencias.

4.3.5.- Dignificación de los Cuerpos de Seguridad Pública y Mejora de Procesos.

Meta: Brindar resultados positivos por parte de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales hacia la población leonesa, mediante la generación de condiciones laborales dignas, actualización del marco legal y propiciar las condiciones de seguridad que redunden en una mejora continua de procesos, con la finalidad de aumentar la confianza entre las corporaciones de seguridad y la sociedad.

4.3.6.- Profesionalización y Capacitación de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales.

Meta: Desarrollar un sistema de capacitación y profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales, a través de la Instrucción vanguardista en materia de Seguridad Pública, que permita que las corporaciones de seguridad atiendan al llamado de ciudadanía de manera cortés, eficiente, rápida y efectiva, dentro del marco legal y garante del respeto a los Derechos Humanos.

4.3.7.- Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.

Meta: Fomentar e incrementar la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.

4.3.8.- Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley.

Meta: Desarrollar y establecer mecanismos y acciones legales y administrativas, de carácter preventivo y correctivo, para inculcar la conciencia del pleno cumplimiento de la ley.

4.4 Buen Gobierno

Objetivo:

Ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información; brindando un servicio a las personas con calidad y calidez.

Dependencias Participantes:

- Tesorería Municipal
- Dirección General de Planeación y Desarrollo
- Dirección General de Tecnologías de Información
- Dirección General de Comunicación Social
- Contraloría
- Secretaría Particular

Programas:

4.4.1.- Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

Meta: Simplificar los procesos jurídico-administrativos que se desarrollan en las dependencias y entidades municipales, con el fin de otorgar de manera eficaz los servicios al

ciudadano, de manera que se garantice efectividad y eficiencia de recursos de la Administración Pública Municipal.

4.4.2.- Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.

Meta: Fortalecer los procesos administrativos del gobierno municipal relacionados con la atención al servidor público del gobierno municipal, con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano.

4.4.3.- Gobierno Digital.

Meta: Fortalecer los sistemas de atención al ciudadano sobre los servicios, acceso a la información, trámites y pagos por medios electrónicos.

4.4.4.- León Ciudad de la Información.

Meta: Acercar la información gubernamental a los leoneses, a fin de lograr una sociedad mejor informada, crítica y participativa, lo que podrá contribuir a la legitimidad, la confianza y a la gobernabilidad de nuestro municipio.

4.4.5.- Transparencia Total.

Meta: Establecer mecanismos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.

4.4.6.- Programa de Modernización Catastral y Actualización Predial.

Meta: Modernizar los sistemas de catastro urbano a efecto de asegurar la equidad en la recaudación fiscal.

4.4.7.- Recaudación del Impuesto Predial.

Meta: Generar mayores ingresos para el municipio, abatiendo el rezago en la recaudación.

4.4.8.- Contraloría Social.

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la Ley, a través de la participación corresponsable de la ciudadanía beneficiada.

4.4.9.- Evaluación y Control de la Gestión Gubernamental.

Meta: Evaluar el desarrollo de la administración municipal, mediante la implementación de controles internos preventivos, para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas.

4.4.10.- Auditoría Contable y Financiera.

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a Derecho.

4.4.11.- Auditoría de Obra Pública.

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos destinados a la obra pública con apego a lo establecido en la Ley de Obra Pública.

4.4.12.- Quejas, Denuncias y Sugerencias.

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

A continuación, el C. Presidente somete a consideración la aprobación del Plan de Gobierno 2003-2006, mismo que es aprobado por unanimidad.

En el punto VI del Orden del Día, comparece el C. Arq. Horacio Guerrero García, Director del Instituto Municipal de Planeación. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam da lectura a un Dictamen de la Comisión del Instituto Municipal de Planeación, concerniente a la aprobación y/o validación de la propuesta del COPLADEM 2004 (se agrega al apéndice del acta)

que contiene la siguiente propuesta: “**UNICO.-** Se valida y aprueba el proceso COPLADEM para el período 2003-2004, en los términos del documento anexo al presente, mismo que forma parte integral del dictamen respectivo”. Acto seguido, comparece el C. Arq. Horacio Guerrero García, Director del Instituto Municipal de Planeación y comenta que el proceso del COPLADEM inició en el año de 1997 con la aprobación del Reglamento de Planeación del Municipio de León, construyéndose a partir de ese momento una pirámide de participación ciudadana, de tal manera que actualmente se cuenta con la participación directa de más de 4,000 ciudadanos en el proceso de planeación del propio gobierno; agrega que de conformidad con diversas Leyes tales como la Ley de Planeación del Estado, Ley Orgánica Municipal y Ley de Desarrollo Urbano, la Planeación es la base del proceso de decisión y de Administración Pública en los Ayuntamientos; comenta que el Plan de Desarrollo Municipal, presenta un escenario para el año del 2025, del cual emanan programas y proyectos que derivados de los procesos de consulta van a ser elementos integradores del Plan de Gobierno de todas y cada una de las Administraciones del Gobierno Municipal. Por lo que se refiere al Plan de Gobierno 2003-2006, señala que el mismo reúne programas de nivel sectorial que traducidos en programas de inversión permitirán ir bajando los recursos que el Gobierno Municipal determine destinar en forma anual, en las respectivas partidas. De esta manera, el programa sectorial determina los proyectos y acciones de carácter institucional por parte de las Dependencias del Gobierno Municipal; agrega, que el proceso de planeación para este año inicio el año pasado en el mes de agosto del 2003, fecha en la que se eligió a la Comisión Permanente del Consejo Técnico del COPLADEM, continuando en septiembre con la realización de la consulta ciudadana para proponer la obra social y la integración de las Comisiones, determinándose los procesos de priorización por parte de las Dependencias y Consejos Temáticos, por lo que en el mes de febrero del 2004 se presentó ante los ciudadanos el proceso de cierre del COPLADEM y por último se

presentó ante la Comisión Permanente quien validó dicha propuesta el pasado 11 de febrero del 2004, la cual contiene un total de 2063 obras, de las cuales 1239 son de carácter prioritario, 52% son de carácter institucional, 25% son solicitudes de carácter urbano y 23% son obras solicitadas en el medio rural. A continuación, el C. Presidente somete a consideración la aprobación del Dictamen anterior, mismo que es aprobado por unanimidad.

En el punto VII del Orden del Día, comparece el C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal, quien hace una breve exposición del Programa Inicial de Inversión Pública del Municipio de León para el año 2004. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Juan Andrés Servín Hernández, da lectura al Dictamen de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta) que contiene la siguiente propuesta: **“PRIMERO.-** Se aprueba el Programa de Inversión Pública para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2004 en los términos del documento que se agrega al dictamen respectivo, el cual forma parte integrante del mismo. **SEGUNDO.-** Se autoriza la ejecución de las obras públicas y la realización de las acciones y programas que forman parte del Programa de Inversión; así como la expedición de las licencias, permisos tales como licencias de construcción, licencias de uso de suelo, entre otros, para las obras que se desglosen del programa de inversión y que así lo requieran”. En uso de la voz el compareciente, hace una breve explicación del Programa de Inversión Pública del Municipio de León para el año 2004, el cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE INVERSIÓN INICIAL 2004			
		IRREDUCTIBLES	
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS		OBRA	PROGRAMA
<i>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</i>			
1	Programa de Empleo		300,000
3	Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire		50,000

4	Programa de Manejo de Espacios Ecológicos y rehabilitación agroecológica de microcuencas		500,000
5	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales e Industriales		2,220,000
8	Programa de Política Económica		400,000
11	Programa de Fomento al Comercio Exterior		400,000
12	Programa integral de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas		400,000
19	Programa de Ecurbanismo		6,650,000
20	Programa de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de la zona rural		2,700,000
22	Centro Ferial y de Negocios	700,000	
23	PROGRAMA DE DESARROLLO PARA PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	929,711	
	SUMA EJE 1	1,629,711	13,620,000
	EJE 2: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
2	Programa de Prevención de Riesgos		3,000,000
3	Programa de Estímulos a la Educación		2,334,000
4	Programa de Infraestructura Educativa	1,400,000	1,000,000
5	Programa de Regularización Básica		150,000
17	Programa de Atención y Prevención de Adicciones		400,000
18	Programa de Salud Integral		400,000
22	Programa de atracción de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.		400,000
23	Programa de participación de grupos de adultos mayores y de capacidades diferentes en eventos deportivos.		100,000
25	Programa de Rehabilitación de Barrios y Colonias.	26,672,739	1,000,000
29	Programa de Comunidades Rurales Dignas	4,300,000	
34	Programa de Mantenimiento de Vialidades	600,000	
36	Programa de Consolidación de la Estructura Social Participativa		50,000
37	Programa de Espacios de Participación y Desarrollo de la Juventud		400,000
40	Programa de Vialidades.	12,919,787	
47	Programa de Mantenimiento y Operación del Servicio de Alumbrado Público	1,500,000	
48	PROGRAMA ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA	22,047,761	
	SUMA EJE 2	69,440,287	9,234,000
	EJE 3 : ESTADO DE DERECHO		
1	Programa de acciones contra Narcomenudeo		500,000
2	Programa de Prevención en Seguridad Pública	1,650,000	5,730,000
3	Programa de Planeación y Coordinación Operativa de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales		920,000
4	Programa de Infraestructura y Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales	920,000	1,850,000
6	Programa de Profesionalización y Capacitación para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales		250,000
7	Programa de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.		100,000
8	Programa de Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley .		500,000
	SUMA EJE 3	2,570,000	9,850,000
	EJE 4: BUEN GOBIERNO		

1	Programa León Ciudad de la Información		100,000
3	Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.		500,000
4	Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa		200,000
5	Contraloría Social		100,000
6	Programa de Evaluación y Control de la Gestión Gubernamental		100,168
7	Programa de Auditoría Contable y Financiera		100,000
8	Programa de Auditoría de Obra Pública		60,000
9	Programa de Quejas, Denuncias y Sugerencias		100,000
10	Programa de Modernización Catastral y Actualización Predial		1,500,000
11	Programa de Recaudación del Impuesto Predial		300,000
12	Gobierno Digital		700,000
	SUMA EJE 4		3,760,168

	SUMA TOTAL	73,639,998	36,464,168
--	------------	------------	------------

	SUMA ACUMULADA		110,104,166
--	----------------	--	-------------

	AUTORIZADO		110,104,166
--	------------	--	-------------

A continuación, el C. Presidente somete a consideración el Programa de Inversión Pública del Municipio de León, para el presente año, mismo que es aprobado por unanimidad.

En el punto VIII del Orden del Día, Informe de Comisiones. Una vez que el C. Reg. Lic. Fabián González Durán da lectura a un Dictamen de la Comisión de Fomento Económico (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **UNICO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato, para promover y apoyar al sector productivo del Municipio de León, Gto., y contribuir al desarrollo, difusión y profesionalización del comercio exterior. En los términos del documento que se anexa. Después de que el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agregan al apéndice del acta) por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: 1.- Con fundamento en el artículo 49, sección tercera del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo, se autoriza el uso del suelo para estación de servicio de gasolina, ubicada en el Blvd. Adolfo López

Mateos No. 2817 Ote., en la colonia Punto Verde, propiedad del C. José Eduardo Vega Borgio y/o Gasolineras del Centro, S.A. de C.V. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.-** Con fundamento en los artículos 4º y 7º fracción I y V del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo, se otorga la autorización de uso de suelo para Salón de Fiestas Infantiles, ubicado en calle Monte Alegre No. 102 esquina Calle Tres, colonia El Salto, propiedad de la C. María Eugenia Gutiérrez Bustamante. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Una vez que el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas da lectura al Dictamen de la Comisión de Salud (se agrega al apéndice del acta). En relación a este Dictamen el C. Reg. C. P. José Eugenio Martínez Vega, pregunta si los movimientos en el presupuesto deben ser tratados por la Comisión de Hacienda a fin de instruir al Tesorero para hacer las modificaciones pertinentes, toda vez que en el presente caso se están haciendo directamente por la Comisión de Salud y si no existe inconveniente al respecto. En respuesta, el C. Secretario comenta que este recurso una vez aprobado por el Ayuntamiento estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se tenga que hacer al momento de la modificación presupuestal. Una vez realizada la explicación anterior, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- PRIMERO.-** Se aprueba que sean destinados los recursos económicos en cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a la Dirección de Salud para que sean aplicados al Proyecto "Comunicación Integral para la Difusión de la Salud". **SEGUNDO.-** Se instruya al Tesorero Municipal para que realice los movimientos contables y presupuestales necesarios para cumplir el presente acuerdo. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Acto seguido, siendo las 19'35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, el C. Presidente tuvo que atender una llamada del C. Gobernador, motivo por el cual se retiró un momento de la reunión, por lo que al incorporarse a la misma, solicita que dicha interrupción quede asentada en el acta respectiva. A

continuación la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez da lectura a un Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- PRIMERO:** Se autoriza la desafectación del dominio público de una fracción del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle Júpiter en el fraccionamiento "Hidalgo del Valle" de esta ciudad, con una superficie de 2,000.00 M2. (Dos mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente 30.00 mts. con resto del predio propiedad municipal, suroriente 66.66 mts. con límite del fraccionamiento, surponiente 30.00 mts. con calle Júpiter y norponiente 66.66 mts. con resto del predio propiedad municipal. La superficie y medidas definitivas quedaran sujetas al deslinde en campo realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano. **SEGUNDO.-** Se autoriza la donación del bien inmueble descrito en el punto anterior en favor de la Diócesis de León A.R., para la construcción de un Templo, debiendo iniciarse su construcción en un periodo no mayor de un año y cuya terminación de la obra no excederá de dos años, contados ambos términos a partir de la publicación respectiva en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. En la inteligencia que la Donación, queda condicionada a que se le dé el uso para el que fue solicitado. **TERCERO.-** El bien inmueble donado se revertirá al Patrimonio Municipal, en el caso de que concurrieren los supuestos establecidos en el artículo 177 A, sujetándose al procedimiento establecido en el artículo 177 B de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos del artículo 185 A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en la Gaceta del H. Ayuntamiento de León. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Así mismo después de que da lectura al Dictamen presentado por la Comisión Técnica Especializada (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

1.- PRIMERA.- En base a las consideraciones y análisis efectuado a los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales de las empresas participantes y al historial que la dirección de aseo público posee de las mismas, esta comisión técnica especializada recomienda la asignación de zonas de la siguiente manera:

EMPRESA	ZONAS	MONTO
ASEO Y JARDÍN S.A. DE C.V.	X	\$1,731,404.40
JAIME BECERRA CORDOVA	V Y VIII	\$2,454,123.12
BERNARDINO LOZANO RODRIGUEZ	III Y IV	\$2,462,377.44
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	I, VI Y XII	\$4,631,369.70
SISTEMAS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA SILSA S.A. DE C.V.	VII, IX Y XIII	\$4,264,577.07

SEGUNDA.- Resulta conveniente a los intereses del municipio, adjudicar las zonas I, III, V, VI, VIII, X, XII, a las empresas señaladas en el cuadro de asignación anterior, a pesar de que no son las ofertas económicas más bajas, en virtud del historial del servicio con el que cuenta la Dirección de Aseo Público Municipal, cuyas consideraciones principales fueron expuestas en el apartado del aspecto técnico, asimismo, se tomó en cuenta la condición establecida en las bases a través de la junta de aclaraciones, consistente en que “No se podrán asignar más de tres zonas geográficas a aquellas personas físicas o morales que participen en la presente convocatoria para el servicio público de limpia y recolección, en lo que respecta al aseo y barrido de bienes inmuebles propiedad municipal de uso común en la ciudad de León, Guanajuato”, procurando de este modo la mejor distribución de las zonas y garantizando con ello la igualdad de circunstancias para todos los participantes. **TERCERA.-** Se propone declarar desierta la zona II por ser evidentemente inconveniente para la convocante la única propuesta que existe para la zona. **CUARTA.-** De igual modo, resulta conveniente a los intereses del municipio, declarar desierta la zona XI, en virtud de que técnicamente es prioritario cubrir la zona XIII por ser de vital importancia el servicio nocturno en la zona centro y no contar con mayor número de empresas participantes para elegir otras opciones. **QUINTA.-** Que la concesión se otorgue bajo las condiciones y términos previstos en el modelo de título

concesión y en las bases de la convocatoria. **SEXTA.-** Que se notifique personalmente y se publiquen los puntos resolutive, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y la Gaceta Municipal. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Continuando, con el uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del convenio de finiquito de adeudos entre la Federación por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y este Municipio de León, Gto., en los términos y condiciones del documento anexo, que para los efectos del presente acuerdo forma parte del mismo y atendiendo a las consideraciones rendidas por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. **SEGUNDO.-** Se instruya al Tesorero Municipal para que realice los movimientos administrativos y presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo.

En el último punto del Orden del Día, Asuntos Generales. En uso de la voz el C. Secretario, da lectura a la propuesta formulada por el C. Presidente, para autorizar la incorporación de las Regidoras Manuela Ríos Meza, Ma. Guadalupe Tavera Hurtado y Martha Patricia Dávalos Márquez, al Consejo Directivo del Instituto Cultural de León, propuesta que es aprobada por unanimidad. Enseguida, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz comenta que aún cuando en la última sesión ordinaria comentó la situación de “Bosques de la Presa” y en virtud de ello se instruyó al Contralor para que le diera seguimiento a este asunto y en esa reunión se acordó que los Regidores y Síndicos iban a ser invitados a las reuniones para ir constatando el avance que se tenía sobre el estudio e investigación que se está haciendo al respecto, sin embargo hasta la fecha no han sido convocados y agrega, que tiene entendido que el día de mañana se va a presentar un informe sobre ese particular, por lo que solicita que debido a la importancia que tiene el asunto de

“Bosques de la Presa” se den instrucciones a todos los Directores involucrados en esta Comisión, para que informen oportunamente de los avances que existen sobre este asunto. En respuesta, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz señala que por parte de los miembros de la Comisión de Protección al Ambiente, no existe ningún inconveniente para que puedan participar todos los miembros del Ayuntamiento en la información que se está manejando. En intervención, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila comenta que en la última sesión ordinaria, formuló un planteamiento relativo a la creación de una Comisión, informándosele que esa Comisión ya estaba formada por varios de los Directores de la Administración y que la misma se había reunido todos los días para tratar de solventar la contingencia que se presentó en ese fraccionamiento; puntualiza que en esa sesión lo que planteo fue la posibilidad de que los miembros del Ayuntamiento asistieran a las reuniones de los funcionarios en las cuales se estaba intercambiando información; comenta que en días pasados se enteraron por los medios de comunicación que el Alcalde había hecho una declaración en el sentido de que habría una reunión de esa Comisión para evaluar los alcances de las resoluciones que se estaban llevando a cabo sobre el citado fraccionamiento, por lo que algunos de los Regidores estuvieron en espera de que se les invitara a dicha reunión, la cual finalmente no se dio, al parecer porque algunos vecinos de “Bosques de la Presa”, pidieron hablar primero con el Alcalde; así mismo, manifiesta que tienen conocimiento que se han realizado algunas reuniones, por lo anterior pide el cumplimiento de lo solicitado en la última sesión ordinaria consistente en que los Regidores y Síndicos sean informados de los avances que se están llevando a cabo en la resolución de este asunto. En uso de la voz, el C. Presidente informa que efectivamente el martes atendió a algunos vecinos del citado fraccionamiento que querían saber los avances del Estudio de Remediación, mismo que en ese momento no se tenía terminado, por lo que se llevó a cabo una reunión con los CC. Quím. Sabino Rodríguez Rendón, Dr. Raúl Márquez Albo y el Ing.

Javier Gómez Murillo así como con el Presidente del fraccionamiento y cinco o seis personas que le acompañaban, para saber que era lo que le faltaba y señala que en dicha reunión el Quím. Sabino Rodríguez Rendón, le informó que esos resultados estarían completos el día de hoy, por lo que se podría hacer una presentación el próximo martes para dar a conocer los resultados del mismo. En uso de la voz, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, agradece al C. Presidente la explicación formulada, sin embargo manifiesta que su petición es en el sentido de que en las reuniones de funcionarios puedan estar presentes los miembros del Ayuntamiento para conocer de primera mano los avances que se están dando respecto al fraccionamiento referido. En intervención, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, comenta que en la Comisión de Medio Ambiente, se le ha dado seguimiento a este asunto, sin embargo no se ha realizado una presentación formal sobre el resultado del estudio de remediación y manifiesta que las reuniones que se han llevado a cabo han sido desde el punto de vista técnico; por lo anterior reitera que la invitación está abierta a todos los miembros del Ayuntamiento para asistir a la Comisión de Medio Ambiente. En uso de la voz, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, señala que sus comentarios no se refieren única y expresamente a la Dirección de Medio Ambiente, sino a la Comisión que se formó para atender el asunto de “Bosques de la Presa”, por lo que solicita se le dé la participación a Síndicos y Regidores en esa Comisión Interdisciplinaria, tal y como se acordó. En intervención, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, considera que sería muy importante para todos los miembros del Ayuntamiento que se gestionara dicha reunión. En uso de la voz, el C. Secretario comenta que formalmente no ha habido una reunión interdependencias para el análisis o el seguimiento del asunto de “Bosques de la Presa”, toda vez que en primer término se tenía que conocer el resultado del Estudio de Remediación, de donde surgirán las acciones que se tendrán que ejecutar por parte de la Dirección de Medio Ambiente y de las Direcciones involucradas; agrega que se han realizado únicamente dos reuniones para dar

información a la Dirección de Medio Ambiente a fin de que cumpla con los requerimientos de quien está haciendo el estudio multicitado. En uso de la voz, el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas comenta, que es positivo lo que están pidiendo los compañeros y considera saludable una reunión en la que se les informe de los avances que está habiendo en este caso. Por otra parte, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila manifiesta que este asunto involucra muchas Direcciones y evidentemente existen diferentes ángulos desde los que se debe atacar este problema, atendándose el más urgente por parte de la Dirección de Salud y de Medio Ambiente, lo cual era primordial, por otra parte reitera que en la pasada sesión ordinaria del Ayuntamiento el C. Presidente instruyó al Contralor para que se deslindaran las responsabilidades a que hubiera lugar y agrega que lo que generó este conflicto fue la falta de comunicación entre las diferentes dependencias, lo que originó que reventará este asunto, aclarando que no está refiriéndose a la presente Administración y considera que fue una medida acertada la Comisión que se formó, para que todos tengan el mismo nivel de información y solicita que cuando se dé la reunión de esta Comisión se les convoque para conocer los avances o los resultados de los estudios que se llevaron a cabo, ya que ese fue el sentido de la propuesta formulada en la sesión. Al respecto, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, señala que precisamente en la reunión del miércoles de la Comisión de Medio Ambiente se determinó que no solo estuvieran presentes los miembros del Ayuntamiento, sino también los interesados, es decir, los vecinos de "Bosques de la Presa", quienes no podrán tomar ninguna decisión hasta que se les presente los resultados del estudio de remediación y es en ese sentido a lo que se ha comprometido la Presidencia Municipal. El C. Presidente Municipal, comenta que los vecinos del fraccionamiento multicitado, querían que se les diera alguna decisión sin los estudios, ofreciéndoles únicamente que en caso de duda en alguno de los estudios, lo pudieran verificar, para que exista constancia de que están apegados a la realidad y reitera que las indicaciones que se dieron al Contralor siguen vigentes

para apoyar la verdad. El C. Secretario, comenta que ciertamente la obligación de invitarlos quedó asentada en la sesión ordinaria anterior y aclara que las dos reuniones que se han realizado, han sido para dar información necesaria del estudio de remediación

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 20'20 veinte horas veinte minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M.

Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas

Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza

Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz

Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila

Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H.

Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R.

C.P. José Eugenio Martínez Vega